



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **08 AGO 2016**

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Instituto de Administración, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. MARÍA BELÉN NOBILE DNI N° 34082419 - ID: 1552;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

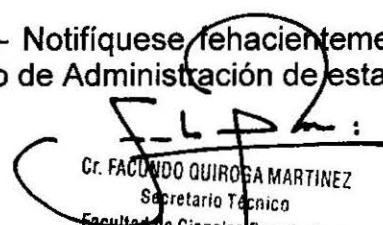
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

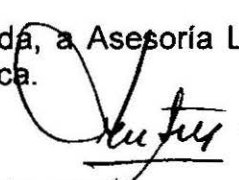
Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. NOBILE, MARÍA BELÉN; según modelo que corre a fs. 36/37, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Administración de esta Unidad Académica.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

- 817